

El Consejo del Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad

Los gobiernos nacionales, estatales y de los territorios de Australia están trabajando juntos para crear el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad. El activo de datos sobre discapacidad reunirá información anonimizada de diferentes organismos gubernamentales sobre personas con discapacidad. Esto nos ayudará a entender mejor las experiencias de las personas con discapacidad.

El activo de datos sobre discapacidad ayudará a los gobiernos a tomar decisiones sobre sus programas y servicios para apoyar mejor a las personas con discapacidad, sus cuidadores y sus familias.

El activo de datos sobre discapacidad pasó por dos años de desarrollo y pruebas, denominado Piloto. Un consejo asesor sobre discapacidad guió el Piloto. Brindó asesoramiento sobre la creación del nuevo Consejo. Sus sugerencias incluían las normas que el Consejo debe seguir. Estas normas giran en torno a la forma en que el Consejo debe consultar con la comunidad de personas con discapacidad sobre los usos del activo de datos sobre discapacidad.

¿Cuál será la función del Consejo?

La función del Consejo será garantizar el uso correcto del activo de datos sobre discapacidad. También se asegurará de que el activo de datos solo se utilice para las cosas que los gobiernos y la comunidad de personas con discapacidad hayan acordado.

El Consejo dará a los ministros de discapacidad recomendaciones sobre:

- cómo podrían usarse los hallazgos para mejorar los resultados de las personas con discapacidad;
- nuevas áreas para la investigación nacional;
- actualizaciones del activo de datos sobre discapacidad, como la mejora de datos.

El Consejo:

- gestionará el desarrollo de las prioridades de investigación;
- se asegurará de que los datos se utilicen de forma segura;
- generará confianza con la comunidad de personas con discapacidad;
- apoyará a la comunidad para que utilicen el activo;

- informará al público sobre para qué se utiliza el activo de datos sobre discapacidad y cómo ayudará a la comunidad de personas con discapacidad;
- compartirá los logros del proyecto;
- informará sobre cualquier área de preocupación;
- alentará a la comunidad a dar su opinión.

¿Quién formará parte del Consejo?

El Consejo tendrá 12 miembros:

- seis del gobierno
- tres expertos en discapacidad no gubernamentales;
- tres de la comunidad de personas con discapacidad.

Los miembros del Consejo incluirán:

- personas con una experiencia vivida de discapacidad, incluidos cuidadores y familiares;
- personas con conocimientos y experiencia especializados en políticas, datos y gestión de la discapacidad;
- personas de una amplia gama de culturas, orígenes, géneros y lugares.

¿Cómo elegiremos a los miembros del Consejo?

Los representantes del gobierno nombrarán al gobierno y a los miembros del Consejo de expertos.

Los representantes de personas con discapacidad nominarán a los miembros del Consejo comunitario de personas con discapacidad. Los representantes que nominarán a los miembros del Consejo comunitario de personas con discapacidad procederán de:

- el Foro de Organizaciones Representativas de Personas con Discapacidad;
- el Consejo Consultivo del Piloto sobre Discapacidad;
- el Grupo de Trabajo de la Alianza Nacional de Investigación sobre Discapacidades.

Los ministros de discapacidad aprobarán a los miembros del Consejo.

¿Quién liderará el Consejo?

El Consejo tendrá dos líderes elegidos entre los 12 miembros del Consejo. Un líder será del gobierno y el otro será un miembro de la comunidad de personas con discapacidad.

¿Cómo informará el Consejo sobre los progresos y cómo será responsable?

El Consejo proporcionará:

- actualizaciones sobre el trabajo, los logros y cualquier problema;
- recomendaciones a los ministros sobre el conjunto de datos sobre discapacidad.

También habrá auditorías que incluirán:

- una lista de para qué se ha utilizado el activo;
- cualquier problema;
- impactos de los resultados de la investigación;
- opiniones de la comunidad sobre el valor del activo de datos sobre discapacidad.

El Consejo elaborará un informe cada año que incluirá las conclusiones y recomendaciones de todas las auditorías.

Puede encontrar más información sobre el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidades en

<https://ndda.gov.au> o enviando un correo electrónico a NDDA@dss.gov.au.